

Asunto Exposición Audiencia Malargüe Distrito Minero Occidental
Remitente Luis Sanchez <luissanchezmza1@gmail.com>
Destinatario <audienciasambiente@mendoza.gov.ar>
Fecha 2024-09-14 21:38



<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:4cc1aae6-e7f8-43f8-952c-11d20f19e15d>

Buenos días mi nombre es Felipe Luis Sanchez DNI 8155810, jubilado, y quiero expresar mi opinión con respecto a Malargüe Distrito Minero Occidental y decir en principio que no voy a dar Licencia Social a este proyecto que lo considero, desde una perspectiva social, parte de la estrategia de poderosos grupos económicos minoritarios de la provincia y del gobierno provincial para transformar la Matriz Productiva de Mendoza ya que vendrán otros distritos mucho más apetecibles.

Además este Informe de Impacto Ambiental cuenta con falencias técnico administrativas que no deberían ser enviadas así como están a la legislatura ya que posiblemente puedan ser aprobadas por la mayoría de bancas que posee el partido que gobierna nuestra provincia. En un Estudio de Impacto Ambiental que abarca 34 proyectos distintos uno de otro, se supone que ese estudio debería prevenir las consecuencias que podrían causar en el ambiente y también posibles conflictos socioambientales. Por ello considero que la línea de base establecida, no es suficiente para evaluar luego las consecuencias que podrían ocasionarse durante el desarrollo de estos proyectos, en el país hay conocimientos de desastres ambientales que se han generado en otras provincias aprovechando líneas de base débiles y que han permitido eludir las acciones legales por impactos ambientales. Por ello es que solicito que antes de continuar con este proceso técnico-administrativo se de cumplimiento fundado a cada una de las observaciones y recomendaciones que han realizado en los dictámenes sectoriales y completar todos estos informes con datos concretos y fundados como lo exige la ley 7722 para cada proyecto individual. La mayoría de estos proyectos están en zonas de alta vulnerabilidad y acá tenemos además de factores ambientales, arqueología paleontología puestos, pueblos originarios y trashumancia y lo principal que atraviesan estos proyectos mineros son las rutas del traslado de ganado para pastoreo zonas de puesteros además de sitios arqueológicos, también tiene una omisión en la presencia de dos o tres proyectos rodeando la segunda fuente de agua dulce de nuestra provincia, la Laguna Negra.

El informe omite dos cuestiones esenciales para el procedimiento de una evaluación de impacto ambiental que son la descripción del proyecto a desarrollar y el ecosistema donde se realizarán las actividades despojando así a la Evaluación de Impacto Ambiental su función que es la de confrontar un proyecto con su entorno ecológico social económico.

Por esto considero que este proyecto es muy riesgoso para los mendocinos y nuestros bienes comunes y amparándome en el Principio Precautorio de nuestra Constitución Nacional no doy Licencia Social a este proyecto.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: Audiencia Publica (felipe Sanchez) EX-2024-03259557- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.